ONG rechazan nueva app de vigilancia: Busca profundizar la represión por medios digitales

Las organizaciones Un Mundo Sin Mordaza y VE sin Filtro rechazaron el anuncio hecho por Nicolás Maduro sobre el desarrollo de una nueva aplicación para que la población reporte las 24 horas «todo lo que ve y todo lo que oye», bajo la excusa de defensa del territorio.

En comunicados individuales, ambas ONG expresaron que esta nueva app pretende institucionalizar un sistema de vigilancia masivo «contrario a los estándares internacionales de derechos humanos», pues se vulneran los artículos 17 y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los artículos 11, 13 y 15 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

«Estas medidas no buscan preservar la paz, sino perfeccionar la represión mediante medios digitales, incentivando la autocensura y el miedo colectivo», señaló Un Mundo Sin Mordaza.

Para VE Sin Filtro, esta nueva acción busca «profundizar la represión» y forma parte de las «sostenidas intenciones» de la administración de Nicolás Maduro para «promover la delación como fórmula de persecución, censura y control social».

Tras las presidenciales de 2024, recordaron ambas oenegés, el país atravesó un periodo caracterizado por represión, censura y persecución política. «En ese contexto, VenApp ha sido utilizada por los organismos del Estado como un mecanismos de control social y hostigamiento, permitiendo rastrear denuncias y comentarios críticos contra el gobierno».

Si bien VenApp fue eliminada de tiendas digitales para su descarga, siguió funcionando en una plataforma web independiente.

«La nueva orden del régimen amplía estos riesgos, legitimando la delación digital y profundizando la criminalización de la disidencia bajo la narrativa de la ‘defensa de la paz’», señaló Un Mundo Sin Mordaza.

Mientras que VE Sin Filtro no solo destacó los «graves riesgos» para la privacidad, libertad de expresión o integridad personas,

sino la profundización del «control social» y la erosión del espacio cívico y digital en Venezuela.

«Una aplicación controlada por estructuras militares o milicianas no puede considerarse una herramienta de participación, sino un instrumento de vigilancia», sentenció el observatorio.

Ambas oenegés exigieron la suspensión del desarrollo o implementación de esta aplicación o mecanismos similares y que se respeten los pactos internacionales en materia de derechos humanos, al tiempo que solicitaron a las empresas tecnológicas a abstenerse de colaborar con proyectos que impliquen el tratamiento o entrega de datos personales a instancias militares o partidistas.

Asimismo, solicitaron al Alto Comisionado Volker Türk, a la CIDH y otras organizaciones internacionales a condenar esta nueva agresión.

Con información de TalCual